Itauguá, 29 de Diciembre de 2017.-

SUOC (S4) 403 /2017

Señores
HOSPICENTER S.A.
Dirección: Dr. Mario Mallorquin N° 1.528 c/ Médicos del Chaco
Ciudad de Asunción
Teléfono: 021 – 551.777
Correo Electrónico: antonio@hospicenter.com.py
Presente

REF.: ID No. 330.243 – LCO 06/2017

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Toallas Interhojas para las Terapiás, Urgencias y Otros Servicios del Hospital Nacional – Segundo llamado" ID 330.243, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1.472 del 28 de Diciembre de 2.017.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No. 1.472/2.017, - PDF
Informe de Evaluación, - PDF

RECIBIDO POR: Andrea Velázquez
FECHA: 05-01-18 HORA: 11:30
FIRMA: SELLO:

HOSPICENTER S.A.

Itauguá, 29 de Diciembre de 2017.-

SUOC (S4) 404 /2017

Señores
NEGOCIOS S.A.
Dirección: Ruta Mariscal Francisco Solano López - Ruta N° 1, Km. 17,5
Cuidad de Capiatá
Teléfono: 021 – 579362
Correo Electrónico: info@negociosgroup.com.py

Presente

REF.: ID No. 330.243 – LCO 06/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Toallas Interhojas para las Terapias, Urgencias y Otros Servicios del Hospital Nacional – Segundo llamado" ID 330.243, que por Resolución D.G.O.C. N° 1.472/2.017 de fecha 28 de Diciembre de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 433.500.000.- (Cuatrocientos treinta y tres millones quinientos mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 1.472/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - Itauguá

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

29/12/2017

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)